

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 311

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 12 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 21 de mayo de 2004

SUMARIO: **Instituto** Nacional de Yerba Mate. Expresión de beneplácito por el acuerdo de precios de la materia prima, alcanzado por unanimidad de todos los sectores participantes, y otras cuestiones conexas. **Bösch de Sartori y otros.** (252-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bösch de Sartori y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por el acuerdo de los precios de la materia prima alcanzado por unanimidad entre los sectores participantes en el Instituto Nacional de Yerba Mate, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el acuerdo de precios de la materia prima, alcanzado por unanimidad entre todos los sectores participantes en el Instituto Nacional de Yerba Mate (INYM), y por las líneas de trabajo y consensos generados en el Instituto desde su creación, procurando lograr la competitividad del sector yerbatero y la sustentabilidad de los distintos sectores involucrados en la actividad.

Sala de las comisiones, 6 de mayo de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Adrián Menem. – Gustavo J. A. Cantareros. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F.

Alonso. – Luis G. Borsani. – Santiago Ferrigno. – José R. Mongeló. – Susana R. García. – Julio C. Martínez. – Claudio J. Poggi. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos R. Brown. – Carlos J. Cecco. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Gustavo D. Di Benedetto. – Patricia S. Fadel. – Liliana D. Fellner. – Juan C. Godoy. – Jorge P. González. – Griselda N. Herrera. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Ricardo J. Jano. – Gustavo A. Marconato. – Hugo Martini. – Raúl G. Merino. – Norma R. Pilati. – Francisco M. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bösch de Sartori y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La creación del Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM - ley 25.564) fue el resultado de una larga lucha de todos los sectores participantes en la actividad yerbatera.

Dicha ley, elaborada por todos los actores del sector, procura implementar una política yerbatera que modifique el estado de situación en que estaba el sector dos años atrás que de persistir hubiese significado la desaparición de miles de productores y también de importantes sectores de la molinería, afectados por la concentración del mercado.

La ley no fija precios ni regula la actividad; establece pautas para que los sectores lleguen a una concertación, tanto en el precio como en las medidas que se tomen para equilibrar la oferta y la demanda. Lo único que se pretende es que se acuerde un precio entre todos los sectores que asegure la sustentabilidad de la producción primaria y evite la explotación indiscriminada del productor con los precios que se le abonaba por la materia prima.

Más allá de las lógicas diferencias planteadas por intereses muchas veces contrapuestos, después de más de un año desde su creación, observamos con beneplácito que las líneas de trabajo que puso en marcha el instituto se orientan en cómo lograr la rentabilidad de la actividad yerbatera para todos los sectores, deponiendo actitudes de enfrentamiento inconducentes que debilitaban a todos.

El día de hoy el INYM anunció que por unanimidad se logró acordar los nuevos precios para la yerba verde (26,2 centavos) y la yerba canchada (97 centavos), lo que consideramos es una muestra que el sector yerbatero está recorriendo el camino ade-

cuado. Hace sólo algunos meses, los sectores no lograron acordar un precio y éste debió ser laudado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación.

Comprobamos con satisfacción que se están dando los pasos adecuados para generar una alianza estratégica entre la producción primaria y la industria que llevará a lograr la incorporación del productor al complejo productivo social.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Irene M. Bösch de Sartori. – Hernán N. L. Damiani. – Juan M. Irrazábal.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el acuerdo de precios de la materia prima alcanzado por unanimidad entre todos los sectores participantes en el Instituto Nacional de Yerba Mate (INYM), y por las líneas de trabajo y consensos generados en el Instituto desde su creación, procurando lograr la competitividad del sector yerbatero y la sustentabilidad de los distintos sectores involucrados en la actividad.

Irene M. Bösch de Sartori. – Hernán N. L. Damiani. – Juan M. Irrazábal.